



**AVISO
IMPORTANTE**



**BONO
ALQUILER
JOVEN**

250 €/mes hasta 2 años para ayudar con tu alquiler

Requisitos principales

- ◆ Tener entre 18 y 35 años
- ◆ Contrato de alquiler o cesión de uso vigente en Extremadura
- ◆ Fuente regular de ingresos
- ◆ Renta máxima de: 600 €/mes (vivienda completa) 300 €/mes (habitación)
 - ◆ Ingresos brutos anuales:
 - Hasta 3× IPREM: 25.200 €
 - Hasta 3,5× IPREM: 29.400 € (si conviven 2 jóvenes beneficiarios)
 - Hasta 4× IPREM: 33.600 € (si conviven 3 o más)
- No aplicable si solo alquilas una habitación

Documentación obligatoria

-  Solicitud electrónica (solo online)
-  Contrato/precontrato de alquiler
-  Certificado de empadronamiento
-  Justificante de ingresos (IRPF o vida laboral, si no autorizas consulta)

Plazo de solicitud:

Del 11 de julio al 11 de octubre de 2025

 Solo por sede electrónica:

<https://www.juntaex.es/w/6073>



Si tienes dudas y perteneces a un municipio de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa llama al **927 303090**